

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Definiciones

En las presentes condiciones generales de venta ("**Condiciones**"), los siguientes términos se utilizan en el siguiente sentido, salvo que se indique expresamente lo contrario:

Oferta

Oferta realizada por Outstanding al Cliente, incluyendo presupuestos, datos en cualquier anexo, precios y otras condiciones.

Productos

Bienes (principalmente carpas o artículos relacionados) o servicios que serán suministrados por o en nombre de Outstanding.

Cliente

Cualquier cliente, persona jurídica o física o una serie de personas que actúen conjuntamente, sean o no personas jurídicas, que celebre un contrato con Outstanding o le encargue la realización de un trabajo.

Entrega

La puesta en posesión o en poder del Cliente de uno o más Productos respectivamente y cualquier instalación/montaje de estos Productos.

Outstanding

Outstanding BV, que también comercia como Outstanding, The New Way of Camping y Outstanding, y sus afiliados, usuario de estas Condiciones.

Acuerdo

Cualquier acuerdo celebrado entre Outstanding y el Cliente, cualquier modificación o adición al mismo, así como todos los actos (legales) en la preparación y ejecución de dicho acuerdo.

Fiesta

Destacado individualmente por un lado o Cliente individualmente por otro.

Fiestas

Sobresaliente y Cliente de forma conjunta.

2. Aplicabilidad

- 2.1. Estas Condiciones se aplican y forman parte de cada Oferta, de cada compromiso, sea cual sea su denominación, y del Acuerdo entre Outstanding y el Cliente.
- 2.2. Se rechaza expresamente la aplicabilidad de cualquier forma de condiciones generales y/o de otro tipo del Cliente.
- 2.3. Las desviaciones de las presentes Condiciones sólo serán válidas si se realizan por escrito y se acuerdan válida y expresamente entre Outstanding y el Cliente.
- 2.4. El hecho de que Outstanding no exija el cumplimiento estricto de estas Condiciones no constituirá una renuncia a las mismas y no afectará a su validez.
- 2.5. Si y tan pronto como se haya establecido que una o más disposiciones de estos Términos y Condiciones son inválidas, nulas o válidamente anuladas, las demás disposiciones de estos Términos y Condiciones permanecerán en pleno

vigor y las Partes sustituirán las disposiciones inválidas, nulas o anuladas por disposiciones que correspondan lo más estrechamente posible a las disposiciones inválidas, nulas o anuladas en cuanto a su propósito y alcance.

- 2.6. En caso de contradicción y/o ambigüedad de interpretación entre estas Condiciones y el Acuerdo, prevalecerán las disposiciones del Acuerdo.
- 2.7. Las Condiciones también se aplican a todos los Acuerdos con Outstanding para cuya ejecución sea necesaria la participación de terceros.
- 2.8. Outstanding tiene derecho a modificar estas Condiciones unilateralmente. Lo notificará al Cliente por escrito al menos tres meses antes de que entre en vigor dicha modificación.

3. Ofertas y formación del Acuerdo

- 3.1. Todas las Ofertas emitidas por Outstanding al Cliente son sin compromiso, salvo que se indique expresamente lo contrario en la Oferta. Son válidos durante 14 días, salvo que se indique lo contrario.
- 3.2. Si una Oferta Pendiente contiene un error o equivocación evidente o se basa en datos incorrectos o incompletos proporcionados por el Cliente, éste no podrá derivar ningún derecho de la misma.
- 3.3. Una oferta caducará si los Productos a los que se refiere la oferta dejan de estar disponibles entretanto, sin que Outstanding sea responsable de ninguna compensación. La mera notificación por parte de Outstanding será suficiente a este respecto.
- 3.4. El Cliente no puede aceptar sólo partes de una Oferta de Outstanding y Outstanding no está obligado a realizar sólo partes de una Oferta.
- 3.5. El Cliente no está autorizado a transferir los derechos y obligaciones del Acuerdo a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de Outstanding.
- 3.6. Las imágenes, especificaciones, modelos o ejemplos mostrados por Outstanding son indicativos, por lo que el Cliente no puede derivar ningún derecho de ellos, a menos que las Partes hayan acordado lo contrario por escrito. Esto también se aplica a otros materiales impresos y al sitio web de Outstanding.
- 3.7. Si el Acuerdo no se concede a Outstanding, éste tendrá derecho a cobrar al Cliente todos los costes en los que haya incurrido para preparar la Oferta.
- 3.8. Las ofertas no se aplican automáticamente a futuros pedidos.

4. Acuerdos

- 4.1. Un acuerdo sólo es vinculante si se acepta por escrito en una confirmación del acuerdo firmada por Outstanding o si el acuerdo es ejecutado por Outstanding.
- 4.2. Outstanding se reserva el derecho, sin dar razones, de no aceptar un Acuerdo o de aceptarlo sólo bajo la condición de una confirmación previa por escrito del Acuerdo por parte del Cliente y/o el trabajo será comenzado por Outstanding sólo después del pago por adelantado.
- 4.3. El Cliente está obligado a realizar un pago por adelantado del 50% del valor del Acuerdo, a falta de lo cual Outstanding no está obligado a ejecutar

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

el Acuerdo. Asimismo, durante la ejecución de los trabajos, Outstanding podrá exigir el pago por adelantado, en cuyo caso tendrá derecho a suspender sus obligaciones.

5. Aplicación del Acuerdo

- 5.1. El Cliente se asegurará de que toda la información y los datos que Outstanding indique que son necesarios para la ejecución del Acuerdo, o que el Cliente deba entender razonablemente que son necesarios, sean proporcionados a Outstanding de manera oportuna. Si la información requerida para la ejecución del Acuerdo no ha sido proporcionada a Outstanding a tiempo, Outstanding tendrá derecho a suspender la ejecución del Acuerdo y/o a cobrar al Cliente los costes adicionales resultantes del retraso de acuerdo con las tarifas habituales.
- 5.2. Outstanding no será responsable de ningún daño, sea cual sea su naturaleza, debido a que Outstanding se haya basado en datos e información incorrectos y/o incompletos proporcionados por el Cliente.
- 5.3. Si durante la ejecución del Acuerdo se pone de manifiesto que para su correcta ejecución es necesario modificar o ampliar el Acuerdo, éste se modificará o ampliará a primera petición del Destacado. El Cliente acepta de antemano que la modificación o prórroga del Acuerdo puede dar lugar a un ajuste del precio acordado y del plazo de ejecución del Acuerdo.
- 5.4. Outstanding tiene derecho a ejecutar el Acuerdo en varias fases y a facturar la parte así ejecutada por separado. En ese caso, Outstanding tiene derecho a suspender la ejecución de la siguiente fase hasta que el Cliente haya aprobado por escrito los resultados de la fase anterior y/o hasta que se hayan pagado las facturas pendientes.
- 5.5. A petición del Cliente, Outstanding instalará o pondrá a punto los Productos contra el cálculo de las tarifas acordadas.
- 5.6. Outstanding no se responsabiliza de la investigación de la presencia y localización de obstáculos, cables, tuberías y otros obstáculos y riesgos presentes, subterráneos o no, y nunca será responsable de los daños que puedan derivarse de ello. El Cliente deberá (en su caso) notificar al Registro de la Propiedad los trabajos en el terreno. El Cliente indemniza de antemano a Outstanding por cualquier daño que pueda producirse por golpear o dañar obstáculos (subterráneos) en el sentido más amplio de la palabra.
- 5.7. Outstanding tiene derecho a que el Acuerdo sea ejecutado (parcialmente) por terceros.
- 5.8. Outstanding está autorizado a ceder a terceros sus derechos y/u obligaciones en virtud del Acuerdo.

6. Duración Acuerdo y plazo de ejecución

- 6.1. El Acuerdo entre Outstanding y el Cliente se celebra por un período indefinido, a menos que la naturaleza del Acuerdo dicte lo contrario o las Partes acuerden expresamente lo contrario por escrito.
- 6.2. Los plazos (de entrega/entrega/cumplimiento) incluidos en el Acuerdo son indicativos e informativos y nunca se aplican como plazos, a menos que las Partes hayan acordado lo contrario

por escrito. Si se supera algún plazo, el Cliente no tendrá derecho a ninguna compensación.

7. Precios

- 7.1. Todos los precios indicados por Outstanding o en su nombre se expresan en euros, sin incluir el impuesto sobre el volumen de negocios (IVA) ni otros gravámenes gubernamentales, salvo que se indique explícitamente lo contrario, y sin incluir los gastos que se produzcan en el marco del Acuerdo, incluidos los gastos de viaje y alojamiento y los gastos de transporte y administración, salvo que se indique lo contrario.
- 7.2. Los precios se aplicarán únicamente a las Productos mencionadas por su nombre en el Acuerdo. Todos los Productos entregados adicionalmente por Outstanding se cobrarán por separado a los precios vigentes el día de la entrega o del servicio.
- 7.3. Los precios cotizados por Outstanding se basan en las circunstancias existentes en el momento de la cotización, como los precios de compra y/o los precios de coste, los tipos de cambio, los fletes, los sueldos, los salarios, las cargas gubernamentales, las cargas sociales, los costes energéticos y otros similares.
- 7.4. Si, durante un periodo de tiempo entre la fecha de la Oferta o Acuerdo y la fecha de la Entrega, una o más de las circunstancias mencionadas en el apartado 3 de este artículo cambian en más de un 3%, Outstanding tiene derecho a aumentar el precio acordado en ese mismo porcentaje.
- 7.5. Los costes de embalaje y transporte están fuera del precio y correrán a cargo del Cliente.
- 7.6. La aplicación de los cambios de precios en virtud de este artículo no dará derecho al Cliente a rescindir o disolver un Acuerdo prematuramente.

8. Pago

- 8.1. Todas las facturas deberán ser pagadas por el Cliente de acuerdo con las condiciones de pago acordadas e indicadas en la factura y de la forma que indique Outstanding. En ausencia de tales condiciones, el Cliente deberá pagar inmediatamente después de la facturación, pero a más tardar dentro de los 14 días siguientes a la fecha de la respectiva factura.
- 8.2. Todos los pagos se efectuarán sin descuento, compensación o desglose.
- 8.3. Si cualquier pago no se realiza a tiempo, el Cliente entrará en mora por efecto de la ley, sin que sea necesario un aviso previo de mora. El Cliente deberá entonces pagar un interés del 1,5% mensual, a menos que el tipo de interés comercial legal sea superior, en cuyo caso se aplicará el tipo de interés comercial legal con un mínimo de 250 euros por retraso conectado. Una parte de un mes se contará como un mes completo.
- 8.4. Con respecto a un Cliente que no sea una persona física que no actúe en el ejercicio de una profesión o negocio, en desviación del artículo 6:96 subsección 4 del Código Civil holandés, todos los costes de cobro serán por cuenta del Cliente, por lo que el Cliente deberá una cantidad por costes de cobro extrajudicial del 15% de la cantidad debida, con un mínimo de 350,- euros. Si los costes reales son superiores, se aplicarán los costes

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- reales como costes extrajudiciales pagaderos. La mera contratación de un tercero por parte de MSS le hará responsable.
- 8.5. Los pagos efectuados por el Cliente siempre sirven, en primer lugar, para pagar todos los intereses y costes debidos y, en segundo lugar, para pagar las facturas vencidas que llevan más tiempo pendientes.
- 8.6. El hecho de que un pago pueda realizarse a través de terceros -independientemente de que se haga con conocimiento de Outstanding- no exime en modo alguno al Cliente de su responsabilidad contractual respecto a las obligaciones derivadas del Acuerdo.
- 8.7. En caso de liquidación, quiebra, embargo o suspensión de pagos del Cliente, los créditos de Outstanding contra el Cliente serán inmediatamente exigibles.
- 9. Retención de la titularidad y la seguridad**
- 9.1. El Cliente sigue siendo el propietario de los Productos entregados en virtud del Acuerdo hasta que haya cumplido todas sus obligaciones en virtud del mismo, incluidos los intereses y los costes.
- 9.2. Hasta que el Cliente haya cumplido con todas sus obligaciones en virtud del Acuerdo(s), el Cliente está obligado a cuidar de los Productos con la debida diligencia y:
- Se prohíbe al Cliente enajenar, arrendar, pignorar o gravar de otro modo los Productos, o transferir a terceros los derechos u obligaciones derivados del Acuerdo;
 - El Cliente está obligado a registrar y marcar claramente la Productos entregada bajo reserva de dominio como propiedad de Outstanding;
 - el Cliente autoriza incondicional e irrevocablemente a Outstanding o a un tercero que éste designe, en todos los casos en los que Outstanding desee ejercer su reserva de dominio, a entrar en todos aquellos lugares en los que se encuentren o puedan encontrarse los Productos de Outstanding y a llevar allí los Productos.
- 9.3. Con el fin de evaluar la solvencia del Cliente por parte de Outstanding, el Cliente deberá proporcionar, a la primera solicitud de Outstanding, un estado financiero reciente que cumpla con las disposiciones legales. Si se le solicita, el Cliente también deberá proporcionar información y documentación adicional sobre su situación financiera a la primera solicitud de Outstanding.
- 9.4. A primer requerimiento de Outstanding, el Cliente está obligado a constituir las garantías adecuadas para el cumplimiento de sus obligaciones actuales y futuras frente a Outstanding, tanto las derivadas del Acuerdo existente como las de nuevos Acuerdos o acuerdos de cualquier tipo. En caso de que las garantías aportadas resulten insuficientes a juicio de Outstanding, el Cliente está obligado a aportar garantías adicionales a primer requerimiento de Outstanding.
- 10. Entrega y riesgo**
- 10.1. Salvo que las Partes hayan acordado otra cosa por escrito, la entrega de los Productos tendrá lugar sobre la base de EXW-Ex Works (Incoterms® aplicables en el momento de la celebración del Acuerdo) almacén Outstanding o su proveedor. A partir de ese momento, el riesgo se transmitirá al Cliente, independientemente del lugar real de Entrega.
- 10.2. El Cliente está obligado a recibir la Productos en el momento acordado, en caso contrario, Outstanding almacenará los productos por cuenta y riesgo del Cliente. En ese caso, el Cliente deberá pagar todos los costes adicionales (de almacenamiento) relacionados a Outstanding.
- 10.3. Los costes de transporte correrán a cargo del Cliente a partir de la entrega.
- 10.4. El Cliente es responsable de todos los trámites aduaneros y también corre con los gastos correspondientes.
- 10.5. Outstanding tendrá en todo momento el derecho de entregar la Productos por partes.
- 11. Permiso**
- 11.1. Si la colocación de los Productos requiere el permiso de un tercero (municipio o de otro tipo), el Cliente se asegurará de obtener dicho permiso con la debida antelación. Si es necesario, notificará por escrito el permiso a Outstanding.
- 11.2. La no obtención de la(s) autorización(es) requerida(s) será por cuenta y riesgo del Cliente.
- 12. Ubicación**
- 12.1. El Cliente determinará el lugar donde se instalará la Productos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.6 de las presentes Condiciones, el Cliente deberá examinar y garantizar que la Productos puede ser montada en el lugar de montaje de forma segura y sin dañar la propiedad ajena y/o infringir los derechos de otras personas. Las disposiciones, necesarias para este fin, serán realizadas por el Cliente y correrán enteramente a su cargo.
- 12.2. El terreno en el que se va a colocar el objeto comprado debe ser horizontal y estar nivelado. Outstanding podrá exigir al Cliente que designe otro lugar, si el lugar designado por el Cliente le parece a Outstanding de antemano inadecuado y/o inseguro y/o no exento de riesgo de daños. El incumplimiento por parte de Outstanding de esta facultad no podrá ser invocado por el Cliente contra Outstanding.
- 12.3. A la hora de colocar las Productos, y en particular de fijarlas, Outstanding asume que el suelo subyacente es adecuado para bastar con estacas de madera dura estándar. El Cliente deberá realizar su propia investigación previa sobre la (idoneidad y/o dureza del) suelo. Si el terreno no es apto para bastar con los pilotes mencionados, se deben utilizar pilotes de cimentación más largos, que pueden ser suministrados e instalados por Outstanding con un coste adicional. Cualquier hundimiento inesperado de la Productos será por cuenta y riesgo del Cliente. No se podrá responsabilizar de ello en ningún caso.
- 12.4. El Cliente garantiza que el día acordado con Outstanding para la entrega y/o el montaje de la

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Productos, el lugar en cuestión está completamente libre y despejado, y puede ser fácilmente accedido por (entre otros) el tráfico de camiones pesados, para que Outstanding pueda realizar su trabajo sin molestias y sin demora.
- 12.5. El Cliente también confirma las disposiciones adicionales establecidas en la hoja de datos de construcción.
- 13. Defectos, investigaciones y reclamaciones**
- 13.1. Inmediatamente después de la Entrega o instalación por parte de Outstanding, el Cliente deberá inspeccionar cuidadosamente los Productos para detectar cualquier defecto o deficiencia e informar por escrito a Outstanding de cualquier defecto y/o deficiencia sin demora, a más tardar dentro de los 2 días siguientes a la Entrega o suministro, a riesgo de perder el derecho a invocar estos defectos y/o deficiencias.
- 13.2. Los defectos que no hayan podido ser descubiertos en una inspección minuciosa después de la Entrega o después de la instalación por parte de Outstanding respectivamente, pero que se descubran posteriormente, deberán ser comunicados oralmente con confirmación escrita a Outstanding dentro de los 8 días siguientes a su descubrimiento, y a más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la Entrega o a la instalación respectivamente, bajo pena de perder el derecho a invocarlos.
- 13.3. Después de la puesta en marcha de la Productos, el riesgo de defectos pasa enteramente al Cliente. En cualquier caso, Outstanding no se hace responsable de los defectos que se produzcan a partir de ese momento.
- 13.4. Los defectos y deficiencias comunicados oportunamente serán subsanados por Outstanding mediante un suplemento, una reparación, una sustitución o una compensación económica razonable, a discreción de Outstanding.
- 13.5. Las reclamaciones contra las facturas deben presentarse por escrito a Outstanding en un plazo de 8 días.
- 13.6. Las reclamaciones, cualquiera que sea su naturaleza, no darán derecho a la suspensión del Cliente.
- 13.7. El efecto de la madera utilizada o procesada por Outstanding no se considerará nunca como un defecto o carencia, ya que la madera debe considerarse como un producto natural y, por tanto, está sujeta a dilataciones, contracciones, hendiduras, grietas, deformaciones, decoloraciones, fugas de resina, etc.
- 13.8. Los Productos entregados por Outstanding pueden desviarse de la descripción en el Acuerdo si y en la medida de las diferencias de tamaño o color menores o cambios menores. Esto no constituirá un defecto o una carencia.
- 14. Seguros**
- 14.1. El Cliente se compromete a asegurar integralmente la Productos entregada bajo reserva de dominio y a mantenerla asegurada contra robo, pérdida, hurto, incendio, daños por tormenta y vandalismo hasta que haya cumplido con todas sus obligaciones en virtud del Acuerdo.
- 14.2. A primer requerimiento, el Cliente facilitará a Outstanding la/s póliza/s y/o el justificante de pago de la prima para su inspección y declara que Outstanding está autorizado a solicitar una copia de la póliza directamente a la aseguradora. El Cliente se asegurará, si es necesario mediante una escritura de cesión, de que Outstanding es exclusivamente la parte que tiene derecho a los pagos de siniestros y que también está autorizada a ejercer otros derechos y poderes en virtud del contrato de seguro.
- 14.3. El Cliente está obligado a pagar la cantidad que falte a Outstanding en las situaciones en las que los pagos por daños no cubran la totalidad de los daños de acuerdo con las cuentas de Outstanding.
- 15. Daños y robos**
- 15.1. Hasta que el Cliente no haya cumplido con todas sus obligaciones en virtud del Acuerdo, estará obligado en caso de robo o daños que se produzcan en la Productos o sean causados por ella:
- notificar inmediatamente a su aseguradora según las directrices de la póliza;
 - notificar inmediatamente Outstanding por teléfono y luego también por escrito en un plazo de 48 horas.
- 15.2. En caso de hurto, pérdida, vandalismo y (intento de) robo, el Cliente deberá en todo momento hacer redactar informes oficiales y/o policiales y presentarlos a Outstanding en un plazo de 2 días laborables. El Cliente es responsable de las consecuencias de una acción tardía o incompleta.
- 15.3. El Cliente está obligado a seguir estrictamente las instrucciones de Outstanding para reparar los daños.
- 15.4. En la medida en que los daños no sean compensados por el seguro del Cliente, correrán a cargo de éste.
- 15.5. La pérdida definitiva por robo o apropiación indebida de la Productos, o en el caso de un daño tal que, a juicio de los aseguradores o de Outstanding, la reparación no sea económica o técnicamente posible, dará por terminado el Acuerdo respecto a la parte definitivamente perdida y respecto a la cual el Cliente haya cumplido con todas sus obligaciones en virtud del/los Acuerdo/s.
- 16. Incumplimiento, suspensión y compensación del Cliente**
- 16.1. Si, a juicio de Outstanding, el Cliente no cumple con sus obligaciones en virtud del Acuerdo, Outstanding tendrá derecho a suspender sus obligaciones, sin perjuicio del derecho a rescindir uno o varios Acuerdos según lo previsto en el artículo 20 de las Condiciones y sin perjuicio del derecho de Outstanding a reclamar al Cliente una indemnización íntegra y a hacer valer todos los derechos que a Outstanding le corresponden en virtud de la ley o del Acuerdo en caso de incumplimiento del Cliente.
- 16.2. En estos casos, el Cliente se compromete a cooperar plenamente con la retirada de la Productos por parte de Outstanding sin más condiciones.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

17. Medidas de incautación y de terceros

- 17.1. Si terceros desean hacer valer sus derechos o tomar medidas con respecto a los Productos, el Cliente deberá:
- Outstanding tan pronto como se pueda esperar razonablemente;
 - aclarar inmediatamente a estos terceros que no están autorizados a hacerlo y que Outstanding, y no el Cliente, es el propietario de los Productos.
- 17.2. En caso de que la Productos quede fuera del control del Cliente, éste deberá notificarlo inmediatamente a Outstanding por teléfono y por escrito y, si es necesario, tomar sus propias medidas.
- 17.3. Destacado puede tomar las medidas que considere necesarias para la protección de sus derechos por sí mismo. El Cliente autoriza a Outstanding a tomar estas medidas, incluida la retirada de la Productos, posiblemente en su nombre. Los costes de las medidas que se adopten correrán a cargo del Cliente.
- 17.4. En caso de embargo, suspensión (provisional) de pagos o quiebra del Cliente, éste deberá informar inmediatamente al agente judicial, administrador o síndico de los derechos (de propiedad) de Outstanding.

18. Disolución y cancelación por parte del Cliente

- 18.1. Si el Cliente desea rescindir total o parcialmente el Acuerdo, deberá hacerlo por escrito mediante carta certificada.
- 18.2. En caso de resolución del Acuerdo por parte del Cliente, Outstanding tendrá derecho a una indemnización por lucro cesante, salvo que los hechos y circunstancias que motiven la resolución sean imputables a Outstanding. Además, el Cliente estará entonces obligado a pagar las facturas de los Productos entregados hasta ese momento.
- 18.3. El Cliente no tiene derecho a suspender.
- 18.4. Outstanding aplica una escala de costes fija y graduada para los Productos de su gama estándar como resultado de la cancelación del Acuerdo por parte del Cliente. Dependiendo del momento de la cancelación, Outstanding cobrará al Cliente los siguientes gastos de cancelación que el Cliente debe a Outstanding:
- Para la anulación hasta 8 semanas antes de la Entrega prevista 30% del valor total del pedido;
 - Para la anulación hasta 6 semanas antes de la Entrega prevista 40% del valor total del pedido;
 - Para la anulación hasta 4 semanas antes de la Entrega prevista 50% del valor total del pedido;
 - Para la anulación hasta 2 semanas antes de la Entrega prevista 60% del valor total del pedido;
 - Para la anulación dentro de las 2 semanas anteriores a la Entrega prevista 100% del valor total del pedido.
- 18.5. El Cliente no podrá rescindir el Acuerdo de un producto que no pertenezca a la gama estándar de Outstanding, sino que se trate de un producto fabricado especialmente según los requisitos del

Cliente.

19. Disolución y suspensión por Outstanding

- 19.1. Outstanding está autorizado a suspender el cumplimiento de sus obligaciones o a disolver el Acuerdo si:
- El Cliente no cumple o no cumple plenamente sus obligaciones en virtud del Acuerdo;
 - después de la celebración del Acuerdo, el Cliente tiene conocimiento de circunstancias que hacen temer que no cumplirá sus obligaciones en virtud del Acuerdo;
 - Se solicitó al Cliente que proporcionara una garantía para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo cuando éste se celebró y dicha garantía no se proporciona o, a discreción de Outstanding, es insuficiente;
 - si surgen circunstancias de tal naturaleza que el cumplimiento del Acuerdo es imposible o ya no puede exigirse de acuerdo con las normas de razonabilidad y equidad;
 - en caso de quiebra, suspensión de pagos, cierre total o parcial del negocio o de la empresa, liquidación, traspaso, fallecimiento, en caso de suspensión de pagos o si el Régimen Legal de Reestructuración de la Deuda de las Personas Físicas llega a ser o es declarado aplicable al Cliente y además en caso de que los Productos del Cliente sean embargados de forma conservadora o ejecutoria.
- 19.2. Si se rescinde el Acuerdo:
- los créditos de Outstanding contra el Cliente serán inmediatamente exigibles. Si Outstanding suspende el cumplimiento de sus obligaciones, conservará sus derechos en virtud de la ley y del Acuerdo;
 - El Cliente se compromete, sin más condiciones, a cooperar plenamente con la retirada de la Productos por parte de Outstanding;
 - La empresa no es responsable de las consecuencias.
- 19.3. Outstanding conserva el derecho a reclamar daños y perjuicios en todo momento.
- ### 20. Responsabilidad
- 20.1. Outstanding no será en ningún caso responsable de cualquier daño directo o indirecto o material o inmaterial sufrido por el Cliente o por terceros, por lo que nunca estará obligado a indemnizar dichos daños, que estén relacionados con un incumplimiento por parte de Outstanding o de las personas contratadas por ella en la ejecución del Acuerdo, incluido el transporte.
- 20.2. Se excluye también específicamente la responsabilidad de Outstanding por cualquier daño derivado de calamidades en el sentido más amplio de la palabra, tales como condiciones climáticas severas o inusuales, así como el colapso de la Productos o daños a la misma por circunstancias no imputables a Outstanding.
- 20.3. En cualquier caso, Outstanding nunca será responsable de la compensación de las pérdidas comerciales o del lucro cesante.
- 20.4. Las disposiciones de los apartados 1 a 3 de este artículo no se aplican si el daño ha sido causado

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- por dolo o negligencia grave de Outstanding. Si, a pesar de todo, Outstanding fuera responsable, el daño se limita a la cantidad pagada por su aseguradora en el caso correspondiente y, si no se aplica ningún seguro o no se realiza ningún pago, la responsabilidad se limita en todo momento a los daños directos y a un máximo de 10.000 euros por Acuerdo.
- 20.5. El Cliente indemnizará a Outstanding y le eximirá por adelantado de todos los daños y reclamaciones legales de terceros.
- 20.6. Bajo pena de caducidad, cualquier daño deberá ser comunicado a Outstanding por escrito en el plazo de 14 días naturales desde su descubrimiento y deberá prestarse toda la colaboración necesaria a Outstanding a petición de ésta en su investigación sobre la naturaleza, causa y alcance del daño.
- 20.7. Las reclamaciones legales por daños prescriben si no se emprenden acciones legales en un plazo de 6 meses a partir de la fecha del daño o de su descubrimiento, respectivamente.
- 21. Garantía**
- 21.1. Outstanding ofrece una garantía de 2 años para los Productos que entrega.
- 21.2. El período de garantía comienza después de la entrega o, en su caso, después de la instalación de los Productos. Una vez finalizado el periodo de garantía, Outstanding no será responsable de los defectos de los Productos que haya entregado.
- 21.3. No existen reclamaciones de garantía:
- para las piezas sujetas a desgaste, incluidas, entre otras, las cremalleras, las correas, las bandas elásticas y los cierres. Con respecto a dichas piezas de desgaste, Outstanding evaluará si se ofrece una garantía en cada caso y sin obligación hasta no más tarde de 1 año después de la Entrega o, en su caso, después de la instalación de los Productos;
 - en caso de daños provocados por vientos de fuerza 9 o superior en la escala de Beaufort;
 - si se producen daños como consecuencia de una carga excesiva en el tejado, quedando expresamente entendido que los Productos deben mantenerse completamente libres de nieve en todo momento;
 - si hay daños por hundimiento o inestabilidad del subsuelo;
 - para los Productos de segunda mano;
 - en caso de uso inadecuado o incumplimiento de las instrucciones de mantenimiento y seguridad;
 - si el Cliente ha colocado o hecho colocar la Productos por sí mismo (incorrectamente);
 - si el Cliente realiza o manda realizar trabajos en la Productos suministrada;
 - si el Cliente ha utilizado la Productos entregada de forma descuidada o negligente;
 - mientras el Cliente no haya cumplido con todas sus obligaciones en virtud del Acuerdo;
 - si el Cliente elimina de los Productos los nombres y/o marcas aplicadas por Outstanding y/o aplica el nombre de otra marca a los Productos;
 - si el defecto fue causado por circunstancias ajenas a la voluntad o al control de Outstanding;
- si el Cliente no permite que Outstanding investigue (o haga investigar) la solicitud de garantía;
 - por lo que respecta a lo dispuesto en el artículo 13 de las presentes Condiciones, si la reclamación o el defecto no se ha comunicado a tiempo.
- 21.4. Si Outstanding cumple con cualquier obligación de garantía, Outstanding será libre de elegir si repara, reemplaza o indemniza. En ese caso, el Cliente no podrá reclamar nada más a Outstanding.
- 21.5. Si la Productos presentada para su reparación o restauración no resulta ser defectuosa, todos los gastos incurridos correrán a cargo del Cliente.
- 22. Fuerza mayor**
- 22.1. Las partes no están obligadas a cumplir ninguna obligación si se ven impedidas de hacerlo como consecuencia de una circunstancia no imputable a la culpa, y de la que no son responsables en virtud de la ley, de un acto jurídico o de una práctica generalmente aceptada.
- 22.2. En las presentes Condiciones, se entiende por fuerza mayor, además de su definición en la ley y la jurisprudencia, todas las causas externas, previstas o imprevistas, en las que Outstanding no puede influir directamente, pero que impiden el cumplimiento de sus obligaciones. Esto incluye las huelgas en la empresa de Outstanding, pero también: la guerra, los disturbios y las hostilidades de cualquier tipo, el bloqueo, el boicot, los desastres naturales, las condiciones climáticas extremas, las epidemias, las pandemias, los brotes (ejemplos: COVID, SARS, gripe aviar, fiebre Q, enfermedad de las vacas locas), falta de materias primas, prevención e interrupción de las posibilidades de transporte, restricciones o prohibiciones a la importación y exportación, impedimentos causados por medidas, leyes o decisiones de organismos internacionales, nacionales y regionales (gubernamentales).
- 22.3. Outstanding tendrá derecho a invocar la fuerza mayor si la circunstancia que impide el (ulterior) cumplimiento se produce después de que Outstanding debería haber cumplido sus obligaciones.
- 22.4. Outstanding tiene derecho a suspender sus obligaciones en virtud del Acuerdo durante el período en que la fuerza mayor continúe. Si este periodo dura más de dos meses, Outstanding tendrá derecho a disolver el Acuerdo, sin obligación de indemnización por daños y perjuicios para el Cliente.
- 22.5. En la medida en que Outstanding ya haya cumplido parcialmente sus obligaciones en virtud del Acuerdo en el momento del inicio de la fuerza mayor o vaya a cumplirlas y la parte cumplida o por cumplir respectivamente tenga un valor independiente, Outstanding tiene derecho a facturar por separado la parte ya cumplida o por cumplir respectivamente. El Cliente está obligado a pagar esta factura como si se tratara de un Acuerdo independiente.
- 23. Propiedad intelectual y derechos de autor**
- 23.1. Sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes Condiciones, Outstanding se reserva los derechos

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- de propiedad intelectual e industrial y las facultades que le corresponden por ley.
- 23.2. Todos los documentos facilitados por Outstanding, tales como informes, consejos, acuerdos, diseños, bocetos, dibujos, software, etc., están destinados exclusivamente a ser utilizados por el Cliente y no podrán ser reproducidos, divulgados o puestos en conocimiento de terceros por éste sin el previo consentimiento por escrito de Outstanding, salvo que la naturaleza de los documentos facilitados aconseje lo contrario.
- 23.3. Outstanding se reserva el derecho de utilizar los conocimientos adquiridos a través de la ejecución del Acuerdo y el trabajo resultante para otros fines, siempre que no se reveles información confidencial a terceros.
- 23.4. El Cliente no está autorizado a modificar las marcas de reconocimiento de la marca colocadas en los Productos entregados o cualquier indicación relativa a los derechos de propiedad o a las marcas, ni a modificar o imitar los Productos en cualquier parte de los mismos.
- 23.5. En caso de que el Cliente infrinja lo dispuesto en este artículo, el Cliente incurrirá, sin necesidad de aviso de incumplimiento, en una penalización para Outstanding por importe de 50.000,- euros por cada infracción, sin perjuicio del derecho de Outstanding a reclamar una indemnización íntegra en su lugar. La sanción se incrementará en 5.000,- euros por cada día que continúe el incumplimiento.
- 24. Ley de Protección de Datos Personales**
- 24.1. Outstanding procesa los datos personales del Cliente de acuerdo con la declaración de privacidad, que se encuentra en el sitio web de Outstanding.
- 25. Secreto**
- 25.1. Las Partes están obligadas a mantener la confidencialidad de toda la información recibida de la otra parte en el contexto del Acuerdo, a menos que estén legalmente obligadas a revelar información a terceros.
- 25.2. En caso de que el Cliente infrinja lo dispuesto en este artículo, el Cliente incurrirá, sin necesidad de aviso de incumplimiento, en una penalización para Outstanding por importe de 50.000,- euros por cada infracción, sin perjuicio del derecho de Outstanding a reclamar una indemnización íntegra en su lugar. La sanción se incrementará en 5.000,- euros por cada día que continúe el incumplimiento.
- 26. Responsabilidad solidaria**
- 26.1. En caso de que haya más de un Cliente, cada uno de ellos será responsable de forma conjunta y solidaria ante Outstanding de todos los importes debidos en virtud del Acuerdo o en relación con el mismo. Los eventuales sucesores legales son también responsables solidarios.
- 27. Legislación aplicable**
- 27.1. La relación jurídica entre Outstanding y el Cliente se rige exclusivamente por el derecho holandés.
- 27.2. Queda excluida la aplicabilidad de la Convención de Viena sobre la compraventa de 1980.
- 27.3. Todos los litigios serán resueltos por el Tribunal de Distrito de Gelderland, con sede en Arnhem (cantonal o civil), sin perjuicio del derecho de Outstanding a someter un litigio al Tribunal de Distrito que sea competente por ley.
- 27.4. Si el Cliente está establecido fuera de la UE, o en un país en el que no se aplique ningún tratado o reglamento de reconocimiento o ejecución, las Partes acuerdan por la presente que también pueden someter su disputa al Instituto de Arbitraje de los Países Bajos, de acuerdo con la normativa más reciente (www.nai-nl.org). Sólo se nombrará un árbitro y el procedimiento se llevará a cabo en lengua inglesa. El lugar de las audiencias será Ámsterdam.
- 28. Aplicación y lenguaje de las condiciones generales**
- 28.1. Se aplicará siempre la versión de las Condiciones vigente en el momento de la conclusión de la relación jurídica con Outstanding.
- 28.2. El texto neerlandés de las Condiciones es siempre decisivo para su interpretación. Si la traducción difiere de algún modo, prevalecerá el texto neerlandés.